

CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Pondrá en valor los productos agroalimentarios de la Comunitat Valenciana, especialmente aquellos de proximidad y km. 0, a través de experiencias agro turísticas y gastronómicas.
2. Estar adherido/a a l'Exquisit Mediterrani si la tipología lo permite (restaurantes) y en caso de que no, se compromete a crear experiencias asociadas al argumento Experiencias l'Exquisit Mediterrani, propias o con terceros, siempre que estas empresas y servicios formen parte de Experiencias l'Exquisit Mediterrani..

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ALOJAMIENTOS DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Dispone de conexión WIFI gratuita para sus clientes. El servicio no será exigible en casos donde no haya cobertura suficiente para que exista la instalación de la red.
2. Cuenta con horario de apertura y atención a clientes al menos 6 días a la semana durante un mínimo de 6 meses al año.
3. Si el alojamiento cuenta con servicio de restauración, este debe estar adherido a l'Exquisit Mediterrani.
4. Si el alojamiento no cuenta con servicio de restauración, debe colaborar con algún restaurante adherido a l'Exquisit Mediterrani u otro tipo de empresa adherida a Experiencias l'Exquisit Mediterrani para crear experiencias gastro turísticas conjuntas.
5. El personal del alojamiento debe tener conocimientos básicos sobre el producto agroalimentario y gastronómico, al menos de aquellos productos locales de la zona.
6. El establecimiento se compromete a disponer de con una zona física donde se exhibe información turística relativa al producto Experiencias l'Exquisit Mediterrani. En esta zona habilitada hay material promocional e informativo sobre Experiencias l'Exquisit.
7. El establecimiento ofrece información sobre actividades, recursos, eventos y servicios de Experiencias l'Exquisit Mediterrani.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RESTAURANTES DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Estar adherido/a l'Exquisit Mediterrani.
2. Disponer de experiencias turísticas (menús maridados, menús temáticos, cursos , catas, otros, etc).

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA **ESPACIOS VISITABLES** DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Cuenta con horario de apertura y atención a clientes ofreciendo visitas, catas y consumo de experiencias al menos sábados y/o domingos en horario de mañanas (o mañanas y tardes).
2. Dispone de personal formado para hacer visitas guiadas a sus instalaciones y/o espacios de trabajo o cuenta con acuerdos de colaboración con empresas externas de actividades o guías.
3. Si se trata de un lugar de producción (almazara, quesería, bodega, etc.) o de un museo/centro de interpretación, habrá posibilidad de compra directa de productos locales.
4. El establecimiento se compromete a disponer de con una zona física donde se exhibe información turística relativa al producto Experiencias l'Exquisit. En esta zona habilitada hay material promocional e informativo sobre Experiencias l'Exquisit Mediterrani.
5. El establecimiento ofrece información sobre actividades, recursos, eventos y servicios de Experiencias l'Exquisit Mediterrani.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA **EMPRESAS DE ACTIVIDADES, GUÍAS Y AAVV** DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. En el caso de empresas de actividades y guías, cuenta con atención a clientes ofreciendo visitas y consumo de experiencias de l'Exquisit Mediterrani al menos sábados y/o domingos en horario de mañanas (o mañanas y tardes).
2. En el caso de agencias de viaje, cuenta con horario de apertura y atención a clientes al menos 5 días a la semana en horario de mañanas (o mañanas y tardes).
3. Las agencias de viaje comercializarán y pondrán en el mercado experiencias de empresas y servicios adheridos a Experiencias l'Exquisit Mediterrani..
4. En caso de contar con infraestructuras, la oficina cuenta con una zona física donde se exhibe información turística relativa al producto Experiencias l'Exquisit. En esta zona habilitada hay material promocional e informativo sobre Experiencias l'Exquisit.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA **EVENTOS** DEL PRODUCTO EXPERIENCIAS L'EXQUISIT MEDITERRANI COMUNITAT VALENCIANA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Cuenta con horario de celebración y atención a clientes al menos sábados y/o domingos en horario de mañanas (o mañanas y tardes).
2. Dispone de personal con conocimientos gastronómicos para desarrollar y atender el evento.
3. El principal argumento y motivación de la celebración del evento será poner en valor el producto gastronómico y agroalimentario local a través de Experiencias l'Exquisit Mediterrani.
4. El evento promociona y/o comercializa productos agroalimentarios extraídos y elaborados en la Comunitat Valenciana.
5. Dispondrá de página web propia y/o de redes sociales con información útil (fechas, horarios, ubicación, actividades, etc.) del evento.
6. El evento cuenta con una zona física donde se exhibe información turística relativa al producto Experiencias l'Exquisit Mediterrani. En esta zona habilitada hay material promocional e informativo sobre Experiencias l'Exquisit.

Una vez adheridas al Programa Creaturisme, las empresas deberán publicar experiencias turísticas en la plataforma de [Experienciascv](#) de Turisme Comunitat Valenciana. Estas empresas serán consideradas como participantes destacados en el programa (modalidad business), lo que les permitirá disfrutar de unos beneficios añadidos (formar parte de los grupos de trabajo, participar en determinadas acciones de comercialización y promoción, aparecer en publicaciones con sus ofertas turísticas, etc.).

El incumplimiento de los requisitos obligatorios y de los compromisos asumidos en el momento de la firma podrá suponer la no adhesión o la pérdida de la condición de adherido al Programa Creaturisme